

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada / NIF / Nombre

2023-RE-541 de fecha 28 de abril de 2023 / XX.9354.XXX / ARMANDO SERVILLERA TORRES

Por los siguientes motivos: Subsana las causas de exclusión 3 y 5.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

JUAN DAVID VILLÉN MOLINA / XX. 6419XXX
ARMANDO SERVILLERA TORRES / XX.9354.XXX

Relación de Aspirantes Excluidos/as

NINGUNO/A

TERCERO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / D^a Francisca Fernández Mantas
Suplencia / D. Francisco Javier Nuño Cuberos
Vocalía / Eleuteria Gámez Fernández
Suplencia / José Francisco Jiménez Reyes
Vocalía / Ana Avilés Valverde
Suplencia / Ana Belén Cervera Jiménez
Vocalía / Víctor Burgos Rodríguez
Suplencia / María José Polo Espínola
Vocalía / Teresa Franco Jiménez
Suplencia / Francisca Sánchez Moreno
Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés
Suplencia / M^{ra} Jesús Cárdenas Lizana

CUARTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 7 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Huétor Tájar.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huetortajar.sedelectronica.es>] y página web (<https://huetortajar.org>), en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 28 de agosto de 2023.-El Alcalde, fdo.:
Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 5.620

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista definitiva de admitidos y excluidos para plazas de Auxiliar Administrativo

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 1291/2023, de fecha 28 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Huétor Tájar se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de 3 plazas vacantes de Auxiliar Administrativo/a en la plantilla municipal del siguiente tenor literal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022

Anuncio (BOP/Extracto BOJA) / BOP nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022/BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE / BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional / Nº 597/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional / BOP nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 29 de mayo de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada / NIF / Nombre

2023-E-RC-1645 de fecha 28 de abril de 2023 / XX.9354.XXX / JUAN PEREA RODRÍGUEZ

Por los siguientes motivos: Subsana las causas de exclusión 3 y 5.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

LUCRECIA UCEDA ALCALÁ / XX.XXX.746-E

MARÍA BELÉN MOLINA VALDECANTOS / XX.XXX.882-H

MARÍA DOLORES RAMOS CALVO / XX.XXX.721-K

MARÍA ISABEL QUESADA ALCÁNTARA / XX.XXX.244-R

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ SANJUÁN / XX.XXX.914-K

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LÓPEZ / XX.XXX.065-E

ROCÍO LÓPEZ AGUILERA / XX.XXX.024-M
 ROSA MARÍA MARTÍN LÓPEZ CÓZAR /
 XX.XXX.216-C
 JUAN PEREA RODRÍGUEZ / XX.XXX.487-K
Relación de Aspirantes Excluidos
 NINGUNO/A

CUARTO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Francisca Fernández Mantas
 Suplencia / Francisco Javier Nuño Cuberos
 Vocalía / Ana Avilés Valverde
 Suplencia / Ana Belén Cervera Jiménez
 Vocalía / Eleuteria Gámez Fernández
 Suplencia / José Francisco Jiménez Reyes
 Vocalía / Francisca Sánchez Moreno
 Suplencia / José Manuel Hernández Hitos
 Vocalía / María José Arnedo Rodríguez
 Suplencia / Guadalupe Prieto Martín
 Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés
 Suplencia / Juan José Arcos Trujillo

QUINTO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 7 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Huétor Tájar.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web (<https://huetortajar.org>), en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 28 de agosto de 2023.-El Alcalde, fdo.:
 Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 5.624

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Lista definitiva de admitidos y excluidos para plaza de Técnico/a Auxiliar de Archivos y Bibliotecas

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 1293/2023 de fecha 28 de agosto de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacante de Técnico/a Auxiliar Archivos y Bibliotecas, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar del siguiente tenor literal.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022
 Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022
 Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022
 Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022
 Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022
 Anuncio (BOP/Extracto BOJA) / BOP nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022/BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE / BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 23 de junio de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional / Nº 580/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional / BOP nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 29 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría / 28 de mayo de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada / NIF / Nombre

2023-E-RC-1623 de fecha 28 de abril de 2023 / XX.XXX.184-K / MARÍA PINILLA MARTÍN

Por los siguientes motivos: Ha subsanado las causas de exclusión.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

MARÍA PINILLA MARTÍN / XX.XXX.184-K

Relación de Aspirantes Excluidos/as

NINGUNO/A

TERCERO.-Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Francisca Fernández Mantas
 Suplencia / Francisco Javier Nuño Cuberos
 Vocalía / Francisca Sánchez Moreno
 Suplencia / José Manuel Hernández Hitos